



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00024-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por JAMES MARÍN SERNA contra INGENEUMATICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA “INGENEUMATICA S. A. S.”, en virtud de la anterior solicitud y advertida la existencia de depósitos judiciales en favor del demandante, se accede a su entrega, en los términos peticionados, esto es, con la emisión de la orden de pago a nombre del demandante.

Los depósitos judiciales existentes, y por ende de los cuales se ordena su entrega son los No. 413590000612738, 413590000617551 y 413590000617564, por valor de \$5.000.000,00, \$6.000.000,00 y \$423.950,00, respectivamente, con fecha de constitución del 29 de abril y 07 de junio de 2022, en su orden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 103 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de junio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243468fcf32ad9c30be39f87db9e17692eceec794e6d9c188cb33bebc04a0b41**

Documento generado en 24/06/2022 07:29:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>